

MERCOSUR/SGT N.º 1/CTAP/ACTA Nº 02/2011

XXXIX Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Asuntos Postales

Entre los días 21 a 23 de Noviembre de 2011, se realizó en Montevideo, República Oriental del Uruguay, la XXXIX Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Asuntos Postales, estando presente representantes de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay. En esta oportunidad no se contó con la participación de la República Bolivariana de Venezuela.

La lista de los participantes consta como Anexo I.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

En la oportunidad de la apertura oficial, la Coordinadora Nacional de la CTAP en ejercicio de la Presidencia Pro-Tempore, dio la bienvenida a los participantes y deseó éxito en los trabajos. Los delegados de los Estados Partes expresaron su agradecimiento al país anfitrión por su cálida acogida.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

La agenda que consta en el Anexo II, fue aprobada con modificaciones.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Recomendaciones del SGT 1 a la CTAP

No se verificaron recomendaciones del SGT1 a esta Comisión Temática.

3.2. Informaciones de la CTAP al SGT 1

De conformidad con las orientaciones del SGT 1, la CTAP somete a su consideración,

el Programa de Trabajo 2012, así como el grado de cumplimiento del Programa del año en curso, que constan como Anexos IV y V.

4. TRATAMIENTO DE LAS PAUTAS NEGOCIADORAS

4.1. Aspectos Regulatorios de la Actividad Postal

4.1.1. Asuntos aduaneros

Brasil informa que viene realizando contactos entre los Ministerios involucrados en la coordinación nacional de la temática aduanera. En el marco de acciones conjuntas entre Correo – Aduana, comunica que una vez concluidas dichas acciones, invitará formalmente a los demás Estados Parte a fin de compartir la experiencia de relacionamiento entre ambos organismos con los países de MERCOSUR.

El Operador Designado de Uruguay, por su parte, pone en conocimiento que a raíz de la implementación del Exporta Fácil las partes se han acercado, existiendo hoy un excelente relacionamiento entre Correo y Aduana. También destaca que se está trabajando en lo que refiere a la facilitación de los envíos que ingresan al país.

4.1.1.1. Exportaciones e importaciones por envíos postales en el MERCOSUR

Argentina manifiesta que a raíz del Acuerdo firmado por la AFIP, la CNC, la SEPYME, el Correo Oficial de la República Argentina S.A. y la Subsecretaría de Planificación Territorial, se creó la Comisión del Acuerdo Marco, integrada por representantes designados de los precitados organismos para dar cumplimiento al objetivo del mismo.

En este contexto, la Comisión se encuentra abocada a trabajar sobre dos cuestiones:
(i) Las condiciones de prestación del servicio Exporta Fácil y sus aspectos operativos.
(ii) El marco normativo en el cual se aprobará el servicio. En tal sentido y teniendo en cuenta las distintas jerarquías normativas involucradas se ha concluido en la necesidad del dictado de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Finalmente debe destacarse que el Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la Unión de las Naciones Sudamericanas (UNASUR) tiene, entre otros, el objetivo de desarrollar una infraestructura para la integración regional reconociendo y dando continuidad a los logros y avances de IIRSA, que los ha incorporado a su marco de trabajo.

Brasil por su parte informó que en el marco del Acuerdo de Cooperación con la UPU, se ha finalizado el Manual del Proyecto de Exportaciones para Pequeñas y Medianas

Empresas por Envíos Postales. El mismo constituye el primer insumo para la realización de un Curso de Formación, para capacitación de expertos.

Paraguay a su vez, comunica que su Gobierno está impulsando un proyecto nacional para formalizar el comercio de las PyMEs a través del Correo, sin intervención de Despachantes de Aduanas.

4.1.2. Normas y eventos regulatorios

Argentina recuerda que el 8 de noviembre pasado se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires una Reunión del Grupo Técnico Ejecutivo de la "Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana" (I.I.R.S.A.), sobre el proyecto "Exportación por envíos postales para Mi-PyMEs."

En tal sentido, se desarrollaron los siguientes temas: (i) avances del proyecto en los países miembros de I.I.R.S.A., (ii) el proceso de cooperación técnica y las lecciones aprendidas, (iii) definición de las actividades de seguimiento del proyecto para 2012; (iv) presentación de las experiencias del proceso de importación comercial por envíos postales en América del Sur, (v) presentación de una propuesta de conducción para el proyecto de importación, (vi) definición de las actividades del tema de importación para el 2012, y (vi) identificación de los interesados para conformar el Grupo de Trabajo para llevar adelante el proyecto de importación.

Comenta además, que a través de la Resolución CNC N° 604/2011, se creó el Sub Registro de Prestadores de Servicios de Mensajería, el que funciona en la esfera del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, a cargo de la Gerencia de Servicios Postales de esa Comisión.

Mediante la mencionada resolución se establecieron pautas técnicas que permiten definir con mayor precisión este segmento específico de prestación dentro del mercado, constituyendo un pilar para la adopción de medidas de difusión y evaluación, facilitando al propio tiempo las acciones de control para esta actividad.

Asimismo, a partir del dictado del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para la actividad, la CNC viene trabajando con la Asociación Sindical de Motociclistas Mensajeros y Servicios (AASIM) en una tarea conjunta de concientización de empresas y clientes de estos servicios, a efectos de inscribirse en el Sub Registro y contratar exclusivamente a mensajerías inscriptas. El objetivo de ello es sustentar y promover los puestos de trabajo en el sector, que ya en esta primera etapa ascienden a más de 2000 trabajadores que han dejado de prestar servicios en una actividad tradicionalmente asociada a la clandestinidad y que ahora trabajan bajo un régimen laboral que los protege.

La proyección para el próximo período es la de aumentar este número, convirtiendo a la actividad de mensajería en una poderosa herramienta de inclusión social.

Brasil manifiesta que a través de la Ley N.º 12.490 de 16 de setiembre de 2011, se transformó la Medida Provisional N.º 532/2011. La referida Ley amplía el objeto de actuación del correo de Brasil, permitiéndole la explotación de servicios de logística postal integrada, de servicios financieros postales y de los servicios postales electrónicos. Además, se otorga la posibilidad de constituir empresas subsidiarias, así como participar en empresas constituidas, como accionista.

Asimismo y con respecto al Operador Designado, el Decreto N.º 7.483, de 16 de mayo del 2011, aprobó el nuevo Estatuto Social de la Empresa Brasileira de Correos y Telégrafos – ECT, por el que se introduce una nueva gestión corporativa en la Institución.

Paraguay por su parte, comenta que se ha celebrado un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA – y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – FIUNA. El mismo posibilitará la obtención de información acerca del mercado postal, para evaluar la situación actual de los servicios ofrecidos por el correo Público y otros operadores postales, así como las necesidades de los clientes a nivel nacional. Servirá además para determinar las características cuantitativas y cualitativas de la demanda y la oferta en el mercado de los servicios postales en el Paraguay y la proyección futura del desarrollo del mercado postal nacional en el horizonte a 10 años.

La información recabada será de gran relevancia para la definición del Servicio Postal Universal – SPU -, la estimación del costo y la formulación de una política pública para el sector, en la búsqueda de garantizar la sostenibilidad del SPU, la regularización del sector, el mejoramiento de la competitividad y la creación de fuentes de trabajo.

A su vez Uruguay informa que, en la semana del 07 al 11 de noviembre pasado, el Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, aprobó la Política Postal para el sector como un todo, lo que significa un paso de trascendental importancia.

Inmediatamente, se designó un grupo de trabajo interdisciplinario integrados por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, la URSEC (Unidad Reguladora de sector) y la Administración Nacional de Correos, encargado de la elaboración de la ley postal. En esa instancia del proceso es en la que el país se encuentra actualmente.

4.1.3. Marco regulatorio del sector postal del MERCOSUR

No existen novedades de internalización de normativa Mercosur, para informar. Habiendo finalizado las consultas internas en los Estados Parte sobre el Proyecto de RES.N°11/10 Rev.1 sobre “Servicios Postales: Estándares de Calidad en el Mercosur”, se aguarda la aprobación del GMC.

4.2. Calidad postal

4.2.1. Control de la calidad en el MERCOSUR

Brasil presentó el resultado del control continuo de calidad de “MERCOSUR”, relativos al primer y segundo trimestre de 2011.

La CTAP nuevamente resalta su preocupación frente a los resultados obtenidos, los cuales se alejan de la meta establecida, que fuera fijada en D+5 en 80%.

Teniendo en cuenta las diferentes herramientas que disponen los técnicos en calidad, -entre las cuales se encuentra la metodología-, se verificó la necesidad de reforzar la red de expertos de calidad, que a tal efecto funciona en el ámbito de UPAEP.

En ese contexto los Estados Parte solicitarán a sus expertos nacionales, que analicen los resultados de la investigación y eventualmente propongan mejoras y /o alternativas que consideren del caso.

Asimismo se les requerirá se evalúe la pertinencia de la realización de un encuentro de expertos de calidad y operaciones.

4.3. Desarrollo del sector postal, sus productos y tecnología aplicada

4.3.1. Productos

Paraguay en la reunión anterior, había manifestado su interés en celebrar un acuerdo de remuneración en función de resultados en el servicio EMS, con Brasil. En ese contexto, se remitió la solicitud al Operador Designado de Brasil, quien preparó un acuerdo que está siendo analizado por Paraguay.

4.4. Acompañamiento y revisión de los acuerdos e instrumentos vigentes del MERCOSUR

4.4.1. Disposiciones relativas al intercambio postal entre ciudades situadas en la región de frontera y su reglamento de ejecución

Brasil presentó un informe del resultado de sus intercambios con los demás países en zona de frontera, donde se destaca el poco movimiento existente y hasta casi inexistente, en el caso de Argentina.

Por ello, se intercambiaron ideas sobre las posibles causas y la posibilidad de identificar medidas tendientes a su reactivación, por parte de los Operadores Designados. Una alternativa identificada como viable por el correo de Paraguay, sería la inclusión de otros enlaces (PY-Salto del Guairá-BR –Guaíra) y servicios, en la oferta actual de estos intercambios. A tales efectos se solicitará a los Operadores Designados de los demás Estados Parte, analicen la problemática del intercambio fronterizo y la viabilidad técnica y operativa de llevar adelante tal proposición.

4.4.2. Emisiones filatélicas con temática común MERCOSUR

Brasil informa que lanzó dos sellos con temática común Mercosur, que en este caso refiere a actores nacionales; una en julio y otra en noviembre, en homenaje a Mário Lago y Paulo Gracindo.

Uruguay por su parte, comunica que su lanzamiento fue realizado con fecha 18 de octubre de 2011, como homenaje a la actriz China Zorrilla. Asimismo y en relación al compromiso de incluir el matasellado en la agenda de la reunión de Presidentes, informa que realizará las gestiones tendientes para su inclusión en la agenda de dicha reunión.

4.5. Posicionamiento común en los diferentes foros internacionales donde se trate la temática postal

4.5.1. Consejo de Administración de la UPU – Berna

Argentina presentó a los demás Estados Partes una síntesis de los principales asuntos tratados en las reuniones del Consejo de Administración de la Unión Postal Universal, realizadas en abril 2011, relativos al grupo de proyecto de reforma de la UPU y otros temas de interés, que consta como Anexo VI.

Por su parte, la Administración de Uruguay informa sobre los principales resultados ocurridos en las sesiones plenarias y el Foro de Regulación que tuvieron lugar en Berna en la semana del 07 al 11 de noviembre pasado.

De cara al Congreso de Doha, Argentina somete a consideración de los Estados Partes dos propuestas de modificación de los artículos 102 y 104, numerales 9 y 8 respectivamente, del Reglamento General de la Unión Postal Universal, tendientes a la

incorporación de los Vicepresidentes de las Comisiones del CA y CEP, como integrantes del Comité de Gestión.

Las propuestas fueron aprobadas en principio por todos los Estados Parte presentes y acordaron dar el apoyo formal a las mismas.

Por otra parte, se puso a consideración la propuesta del Operador Designado de Argentina de adoptar la norma "ISO 9000–2005 Fundamentos y vocabulario" como referencia en los temas de Calidad aplicado a servicios postales, siempre que no entren en conflicto con la terminología técnica de la UPU.

Los Operadores Designados de los demás países en principio dieron su apoyo a la propuesta, quedando pendiente la consulta técnica. Argentina remitirá el texto de la proposición a todos los Estados para sus aportes.

4.5.2. Negociaciones MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA

Durante los días 7 a 11 de noviembre se realizó en Montevideo, la XXIII Ronda de negociaciones entre MERCOSUR -UNIÓN EUROPEA, en materia de servicios. Las mismas comprenden entre otros, los servicios de telecomunicaciones y los servicios postales.

En esa ocasión se realizaron avances significativos en el camino hacia la concreción de un acuerdo general entre ambos bloques. Específicamente en servicios postales fue donde se obtuvo el mayor avance, quedando pendientes algunos aspectos de la propuesta que fueron discutidos en esta oportunidad. Las conclusiones serán remitidas a la coordinación nacional de servicios de cada país, para su tratamiento conjunto.

4.6. Mercado de Servicios Postales

Según compromiso asumido en la reunión anterior, Argentina ha comenzado la revisión del Estudio sobre el Establecimiento de un Mercado Único de Servicios Postales en la región del MERCOSUR. El mismo se viene realizando por capítulos, con la participación de todos los Estados Parte. El nuevo enfoque del mencionado Estudio tiene como objetivo convertirlo en una importante herramienta para los tomadores de decisiones del sector, en los distintos países.

Brasil continúa realizando la actualización de los datos operativos surgidos de los Operadores Designados, que en la nueva diagramación del estudio se encuentran como anexo y que esta CTAP estima pueden ser utilizados, -entre otros- con fines estadísticos.

Uruguay por su parte compartió el informe semestral estadístico del Mercado Postal uruguayo al 30 de junio de 2011, elaborado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). En ese contexto informa que es el primer reporte producto de la implementación del software para la base de datos regulatoria que permite la recopilación de la información suministrada por los operadores, a través del sitio web de URSEC. Esto ha permitido extraer información de mayor calidad, así como la generación de nuevos indicadores para todo el sector de comunicaciones.

Asimismo informó sobre el Estudio del Mercado Postal Nacional elaborado por la empresa Consultora MORI, en el marco de los trabajos desarrollados en el PIDEP. Ambos documentos se circularon en formato electrónico.

5. PROGRAMA DE TRABAJO 2012

Según lo instruyera el SGT1, la Comisión presenta la elaboración del Programa de Trabajo 2012, así como el grado de cumplimiento del Programa de 2011 en su nuevo formato, los cuales constan como Anexos IV y V.

6. LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La XL Reunión Ordinaria de la CTAP será realizada en Argentina, en oportunidad de la próxima reunión de la SGT 1.

7. ANEXOS

Los anexos que integran la presente acta son las siguientes:

Anexo I: LISTA DE PARTICIPANTES

Anexo II: AGENDA DE LA REUNIÓN

Anexo III: RESUMEN DEL ACTA

Anexo IV: PROGRAMA DE TRABAJO 2012

Anexo V: GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE 2011

Anexo VI: SÍNTESIS INFORMATIVA DE LOS RESULTADOS DE LAS REUNIONES
DEL CA DE LA UPU (OCT-NOV/2011)

Anexo VII: PROYECTO DE AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

Mercedes Bassi

Por la delegación de Argentina

Carlos Luiz Dias da Silva

Por la delegación del Brasil

Francisco Ismael Santacruz Ayala

Por la delegación de Paraguay

Carol Dolinkas

Por la delegación de Uruguay